FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA- ESUFA.

CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° 032-00-K-ESUFA-GRUAL-2026

Madrid, Cundinamarca;25 de Junio del 2026

ASUNTO: Informe Consolidado De Evaluación de las ofertas presentadas en el **PROCESO DE MÌNIMA CUANTÍA N°. 032-00-K-ESUFA-GRUAL-2026, CUYO OBJETO ES ESTUDIOS TÉCNICOS DE SUELOS Y VULNERABILIDAD SÍSMICA PARA LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN E INTERVENCIÓN DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA FAC, INCLUYENDO EL AUDITORIO TJ ZAMBRANO.**

En concordancia y cumplimiento a la **RESOLUCION N° 002** del proceso **032-00-K-ESUFA-GRUAL-2026**, mediante la cual se nombra al comité evaluador del presente proceso, emitida por el Competente contractual, la Señora Coronel subdirector de la **ESUFA**, me permito remitir el Informe Consolidado de Evaluación de las ofertas presentadas en el **PROCESO DE MÌNIMA CUANTÍA N°. 032-00-K-ESUFA-GRUAL-2026**, **CUYO OBJETO ES ESTUDIOS TÉCNICOS DE SUELOS Y VULNERABILIDAD SÍSMICA PARA LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN E INTERVENCIÓN DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA FAC, INCLUYENDO EL AUDITORIO TJ ZAMBRANO.** la cual será elaborada de conformidad a los parámetros establecidos en la Invitación Pública.

Sea oportuno indicar que el **PRESUPUESTO DEL PROCESO TOTAL** son **CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000) M/CTE,** respaldado mediante certificado de disponibilidad presupuestal N°10326 de fecha 27 de Marzo de 2026.

Que las **OFERTAS RECIBIDAS A TRAVES DE LA PLATAFORMA DEL SECOP II,** una vez realizado el cierre del proceso **N**°. **032-00-K-ESUFA-GRUAL-2026,** el día 15/04/2026, se presentaron trece (13) ofertas en la plataforma dentro de los términos establecidos.

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Oferta Luis Alejandro Arias Reyes al Proceso No. 018-00-K-ESUFA-GRUAC-2026	LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES	Oferta en evaluación	15/04/2026 11:27 AM	150.000.000 COP
4PODER360-ESUFA-018-00-K-ESUFA-GRUAC-2026.	4 PODER 360	Oferta en evaluación	15/04/2026 11:21 AM	150.000.000 COP
018-00-K-ESUFA-GRUAC-2026 - MADRID	LION FEEL S.A.S.	Oferta en evaluación	15/04/2026 11:05 AM	150.000.000 COP
PROPUESTA ESCUELA DE SUBOFICIALES	NOSTOS COMPANY	Oferta en evaluación	15/04/2026 10:24 AM	150.000.000 COP
ESUFA LOGISTICA 2026	CHILACO'S	Oferta en evaluación	15/04/2026 10:21 AM	150.000.000 COP
LHB-58	LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ	Oferta en evaluación	15/04/2026 10:16 AM	11.961.625,99 COP
018-00-K-ESUFA-GRUAC-2026 by GEMGAL SAS	GEMGAL S.A.S	Oferta en evaluación	15/04/2026 10:09 AM	150.000.000 COP
018-00-K-ESUFA-GRUAC-2026	OSCAR CAMELO SOLANO	Oferta en evaluación	15/04/2026 9:59 AM	16.518.318 COP
LSP-021-2026	PSSAS	Oferta en evaluación	15/04/2026 5:29 AM	150.000.000 COP
L-ESUFA MADRID	MA&D DISTRIBUCIONES Y LOGISTICA SAS	Oferta en evaluación	15/04/2026 12:35 AM	16.475.079 COP
LMSD-018-00-K-ESUFA-GRUAC-2026	LOGIMASTERSD SAS	Oferta en evaluación	14/04/2026 7:26 PM	150.000.000 COP
018-00-K-ESUFA-GRUAC-2026	PRODEPORT LTDA	Oferta en evaluación	14/04/2026 6:33 PM	15.856.759 COP
Oferta OXFORD No. 018-00-K-ESUFA-GRUAC-2026	OXFORD CAPACITACION Y EVENTOS	Oferta en evaluación	14/04/2026 4:20 PM	150.000.000 COP
018-00-K-ESUFA-GRUAC-2026-EXPOEVENTOS Y LOGISTICA SAS	EXPOEVENTOS Y LOGISTICA SAS	Oferta en evaluación	14/04/2026 3:46 PM	150.000.000 COP

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la escogencia del contratista recaerá **sobre la oferta con el precio más bajo**, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad, dentro del presente proceso contractual de acuerdo con la corrección aritmética remitida por el comité económico corresponde a la oferta presenta por **LIVIC INGENIERIA SAS NIT 901567032-8** razón por la cual se adelanta su evaluación técnica, jurídica y económica.

ES IMPORTANTE TENER EN CUENTA QUE, EN CUMPLIMIENTO Y OBSERVANCIA AL PRINCIPIO DE ECONOMÍA EN LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS, SOLAMENTE SE EVALÚA LA OFERTA DEL MENOR VALOR DETERMINADA LUEGO DE LA CORRECCIÓN ARITMÉTICA.

Los comités evaluadores proceden a verificar los documentos que acreditan los requisitos habilitantes **ECONOMICO, TECNICO Y JURIDICO** de los oferentes, posterior a ello informa a la señora Gerente de Proyecto, y este a su vez remite el consolidado de las evaluaciones, mediante oficio N°. No FAC-S-2026-125642-CI del 24 de junio de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-ESUFA SUJEM-GRUAL, a la señora subdirector de Escuela de Formación y Jefe de Estado Mayor, Ordenador del Gasto adjuntando las respectivas evaluaciones, siendo el resultado de las evaluaciones el siguiente:

OFERENTE N°. 1: LIVIC INGENIERIA SAS NIT 901567032-8

VERIFICACIÓN REQUISITOS ECONÓMICOS HABILITANTE

El evaluador económico, la Señora **T1. TELLEZ PALACIO LINA PAOLA** una vez revisado y evaluado los documentos objeto de verificación, emite su concepto de evaluación a través del informe de evaluación económico de fecha 24 de junio de 2026, en ocasión del presente proceso de selección, así**:**

CONCEPTO: Una vez verificada la Oferta Económica por LIVIC INGENIERÍA SAS el Comité Evaluador Económico, establece que CUMPLE, para continuar participando dentro del PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA N° 032-00-K-ESUFA-GRUAL- 2026.

VERIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES:

El evaluador técnico, la señora **Técnico Segundo PAVA GONZÁLEZ FLOR** ANGELA Emitió concepto así: Una vez verificada la propuesta presentada por la empresa LIVIC INGENIERIA SAS., quien actúa como proponente para el proceso de selección de mínima cuantía No. 032-00-K-ESUFA-GRALU-2026, el cual tiene como objeto contractual “ESTUDIOS TÉCNICOS DE SUELOS Y VULNERABILIDAD SÍSMICA PARA LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN E INTERVENCIÓN DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA FAC, INCLUYENDO EL AUDITORIO TJ ZAMBRANO. ”, DE ACUERDO CON FICHA TÉCNICA.”, este comité evaluador emite concepto favorable para su adjudicación, debido a que CUMPLE con los requisitos técnicos habilitantes para el proceso contractual en mención.

VERIFICACIÓN REQUISITOS JURIDICO HABILITANTES:

La evaluadora jurídica, la Señora **CO. MARIA CECILIA RAMOS MEZA una** vez revisado y evaluado los documentos objeto de verificación, emite su concepto de evaluación, enviada mediante documento de fecha 23 de junio del 2026, en ocasión del presente proceso de selección, así: **CONCLUSION DE LA EVALUACION:** Por lo anterior, este Comité Jurídico evaluador

HABILITA JURIDICAMENTE la oferta presentada por el oferente **LIVIC INGENIERIA SAS** teniendo en cuenta que cumple con los requisitos mínimos habilitantes.

CONSOLIDADO FINAL
LIVIC INGENIERIA SAS NIT 901567032-8

VERIFICACIÓNECONÓMICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN JURÍDICA
HABILITADO/ CUMPLE	**HABILITADO/ CUMPLE**	**HABILITADO/ CUMPLE**

NOTA: Se otorga un plazo de un (01) día hábil para que se puedan formular observaciones a la presente evaluación; es decir desde su publicación hasta las **19:00 horas del día de 26/06/2026 7:00:00 PM**

UN PLAZO DE UN (1) DIA HÁBIL PARA QUE SE PUEDAN FORMULAR **OBSERVACIONES A LA PRESENTE EVALUACIÓN.**

Anexo: Evaluación económica, evaluación técnica; evaluación jurídica; solicitudes de subsanación y constancias de respuestas del proponente

FAC-S-2026-125642-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-125642-CI del 24 de junio de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-ESUFA-SUJEM-GRUAL

Señora Coronel
YOIS ANDREA CORRECHA RAMIREZ
Subdirector Y Jefe Estado Mayor
Madrid Cundinamarca

Asunto: EVALUACIÓN 032-00-K-ESUFA-GRUAL-2026 ESTUDIOS TÉCNICOS DE SUELOS.

Respetuosamente me permito enviar a la Señora Subdirectora ESUFA y delegado contractual, la Evaluación Económica del proceso en referencia, cuyas ofertas allegadas en orden ascendente (de menor a mayor a precios unitarios) a este comité son las siguientes:

OFERTAS PRESENTADAS

No.	OFERENTE	VALOR OFERTA
1	LIVIC INGENIERIA SAS,	$ 21.098.802,00
2	GEOATLANTICO SAS	$ 25.937.000,00
3	TORRES ING S.A.S.,	$ 26.228.295,42
4	CONSULTORÍA Y SUPERVISIÓN DE ESTRUCTURAS CSE SAS	$ 27.300.000,00
5	CONSTRUCCIONES Y AGREGADOS SEGO	$ 27.500.000,00
6	APOLO CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA S.A.S	$ 27.905.500,00
7	INGESISMICA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS	$ 29.920.824,50
8	FENIX AZUL CONSTRUCCIONES SAS	$ 30.975.700,00

9	DESARROLLO ARQUITECTONICO DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES DAICONC SAS	$	33.750.000,00
10	INGENEIERIA , CONSTRUCCION Y SERVICIOS GEOTECNICO SAS	$	33.938.800,00
11	ARQUITECTURA E INGENERIA SAS	$	35.000.000,00
12	B CONSTRUCCIONES SAS	$	35.778.860,00
13	EDGAR ENRIQUE LA ROTTA VILLAMIZAR	$	36.533.000,00

PROPONENTE: JHEYBERD AUGUSTO CANO NOVA

REPRESENTANTE LEGAL LIVIC INGENIERÍA SAS NIT 901567032-8

El valor de la Oferta Económica: VEINTIÚN MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS M/CTE ($21.098.802), Valor que incluye todos los gastos e impuestos a que haya lugar.

RESUMEN Y CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

Una vez verificada la Oferta Económica por **LIVIC INGENIERÍA SAS** el Comité Evaluador Económico, establece que **CUMPLE**, para continuar participando dentro del **PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA N° 032-00-K-ESUFA-GRUAL- 2026**

Teniente Coronel LADY ADRIANA CARO JACOME
Comandante Grupo Apoyo Logístico ESUFA

Anexo: Número de folios (si los hay)
TE. ARANZALEZ / DECOP

Elaboró: T1. TELLEZ / ADMIN Revisó: T1. TELLEZ / ADMIN Aprobó:TC. CARO / GRUAL



Outlook

RE: ENVIO OFERTAS PARA EVALUAR PROCESO 032-2026 ESTUDIO DE SUELOS

Desde T1. LINA PAOLA TELLEZ PALACIO <lina.tellez@esufa.edu.co>

Fecha Mar 23/06/2026 9:39

Para TE. ALBA LIZETH ARANZALEZ ORTIZ <alba.aranzalez@esufa.edu.co>; T2. FLOR ANGELA PAVA GONZALEZ <flor.pava@esufa.edu.co>; MARIA CECILIA RAMOS MEZA <mariaceciliaramosmeza1@gmail.com>

CC TC. LADY ADRIANA CARO JACOME <adriana.caro@esufa.edu.co>; CT. JHOAN SAMUEL ZAMBRANO RODRIGUEZ <jhoan.zambrano@esufa.edu.co>; AT. ANGIE TATIANA LOZANO GOMEZ <angie.lozano@esufa.edu.co>

1 archivo adjunto (133 KB)

REQUERIMIENTO ECONOMICO LIVIC INGENIERIA SAS.pdf;

Buenos días me permito enviar la corrección aritmética y requerimiento economico de del oferente LIVIC INGENIERIA SAS,

No.	OFERENTE	VALOR OFERTA	COMPARACION ABSOLUTA
1	LIVIC INGENIERIA SAS,	$ 21.098.802,00	**47%**
2	GEOATLANTICO SAS	$ 25.937.000,00	**35%**
3	TORRES ING S.A.S.,	$ 26.228.295,42	**34%**
4	CONSULTORÍA Y SUPERVISIÓN DE ESTRUCTURAS CSE SAS	$ 27.300.000,00	**32%**
5	CONSTRUCCIONES Y AGREGADOS SEGO	$ 27.500.000,00	**31%**
6	APOLO CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA S.A.S	$ 27.905.500,00	**30%**
7	INGESISMICA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS	$ 29.920.824,50	**25%**
8	FENIX AZUL CONSTRUCCIONES SAS	$ 30.975.700,00	**23%**
9	DESARROLLO ARQUITECTONICO DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES DAICONC SAS	$ 33.750.000,00	**16%**
10	INGENEIERIA , CONSTRUCCION Y SERVICIOS GEOTECNICO SAS	$ 33.938.800,00	**15%**
11	ARQUITECTURA E INGENERIA SAS	$ 35.000.000,00	**13%**
12	B CONSTRUCCIONES SAS	$ 35.778.860,00	**11%**
13	EDGAR ENRIQUE LA ROTTA VILLAMIZAR	$ 36.533.000,00	**9%**

OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS

MENOR VALOR	**$ 21.098.802,00**
PROMEDIO	**30.143.598,61**
DESVIACION ESTANDAR	**6.395.637,02**
DISPERSION	**21%**
VALOR ESTIMADO ESTUDIO PREVIO	**40.000.000,00**

DIFERENCIA (PROMEDIO-MENOR VALOR)	**9.044.796,61**
DIFERENCIA (VALOR ESTIMADO-PROMEDIO)	**9.856.401,39**
VALOR MINIMO ACEPTABLE	**23.747.961,59**

Técnico PrimeroTELLEZ PALACIO LINA PAOLA

Técnico Administrativo Almacén e Inventarios

Escuela de Suboficiales “CT. Andrés M. Díaz”

Carrera 5 No. 2 – 92 Sur Madrid - Cundinamarca

Tel. 8209080 Ext. 69280

lina.tellez@esufa.edu.co

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Fuerza Aeroespacial Colombiana son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

No malgastemos la energía, cuidemos lo que es de todos.
*Antes de imprimir este correo, piense bien si es necesario hacerlo. El **Medio Ambiente** es responsabilidad de todos.*
*Piensa VERDE, usa documentos electrónicos. **Ayudemos a cuidar el Medio Ambiente**.*

De: TE. ALBA LIZETH ARANZALEZ ORTIZ <alba.aranzalez@esufa.edu.co>
Enviado: lunes, 22 de junio de 2026 20:13
Para: T1. LINA PAOLA TELLEZ PALACIO <lina.tellez@esufa.edu.co>; T2. FLOR ANGELA PAVA GONZALEZ <flor.pava@esufa.edu.co>; MARIA CECILIA RAMOS MEZA <mariaceciliaramosmeza1@gmail.com>
Cc: TC. LADY ADRIANA CARO JACOME <adriana.caro@esufa.edu.co>; CT. JHOAN SAMUEL ZAMBRANO RODRIGUEZ <jhoan.zambrano@esufa.edu.co>; AT. ANGIE TATIANA LOZANO GOMEZ <angie.lozano@esufa.edu.co>
Asunto: Re: ENVIO OFERTAS PARA EVALUAR PROCESO 032-2026 ESTUDIO DE SUELOS

Buenas noches quedo atenta me envies la correccion aritmetica y el requrimiento dd precios artificialmente bajos

Obtener Outlook para Android

From: T1. LINA PAOLA TELLEZ PALACIO <lina.tellez@esufa.edu.co>
Sent: Monday, 22 June 2026 16:18:33
To: TE. ALBA LIZETH ARANZALEZ ORTIZ <alba.aranzalez@esufa.edu.co>; T2. FLOR ANGELA PAVA GONZALEZ <flor.pava@esufa.edu.co>; MARIA CECILIA RAMOS MEZA <mariaceciliaramosmeza1@gmail.com>
Cc: TC. LADY ADRIANA CARO JACOME <adriana.caro@esufa.edu.co>; CT. JHOAN SAMUEL ZAMBRANO RODRIGUEZ <jhoan.zambrano@esufa.edu.co>; AT. ANGIE TATIANA LOZANO GOMEZ <angie.lozano@esufa.edu.co>
Subject: RE: ENVIO OFERTAS PARA EVALUAR PROCESO 032-2026 ESTUDIO DE SUELOS

Mi teniente buenas tardes De manera atenta, me permito remitir el archivo correspondiente a la corrección Aritmética y al menor valor de las ofertas presentadas dentro del Proceso No. 032-2026, cuyo objeto corresponde al

Estudio de Suelos. el primer oferente a evaluar es **LIVIC INGENIERIA SAS.**

Agradezco la atención prestada y quedo atenta a cualquier observación o información adicional que se requiera.

NUMERO	OFERENTE	VALOR	OBSERVACIÓN
1	LIVIC INGENIERIA SAS,	$ 21.098.802,00	
2	GEOATLANTICO SAS	$ 25.937.000,00	
3	TORRES ING S.A.S.,	$ 26.228.295,42	
4	CONSULTORÍA Y SUPERVISIÓN DE ESTRUCTURAS CSE SAS	$ 27.300.000,00	
5	CONSTRUCCIONES Y AGREGADOS SEGO	$ 27.500.000,00	No Presenta Oferta Económica
6	APOLO CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA S.A.S	$ 27.905.500,00	
7	INGESISMICA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS	$ 29.920.824,50	
8	FENIX AZUL CONSTRUCCIONES SAS	$ 30.975.700,00	
9	DESARROLLO ARQUITECTONICO DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES DAICONC SAS	$ 33.750.000,00	No Presenta Oferta Económica
10	INGENEIERIA , CONSTRUCCION Y SERVICIOS GEOTECNICO SAS	$ 33.938.800,00	
11	ARQUITECTURA E INGENERIA SAS	$ 35.000.000,00	
12	B CONSTRUCCIONES SAS	$ 35.778.860,00	
13	EDGAR ENRIQUE LA ROTTA VILLAMIZAR	$ 36.533.000,00	

Cordialmente,

Técnico Primero TELLEZ PALACIO LINA PAOLA

Técnico Administrativo Almacén e Inventarios

Escuela de Suboficiales “CT. Andrés M. Díaz”

Carrera 5 No. 2 – 92 Sur Madrid - Cundinamarca

Tel. 8209080 Ext. 69280

lina.tellez@esufa.edu.co



El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Fuerza Aeroespacial Colombiana son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

No malgastemos la energía, cuidemos lo que es de todos.
*Antes de imprimir este correo, piense bien si es necesario hacerlo. El **Medio Ambiente** es responsabilidad de todos.*
*Piensa VERDE, usa documentos electrónicos. **Ayudemos a cuidar el Medio Ambiente**.*

De: TE. ALBA LIZETH ARANZALEZ ORTIZ <alba.aranzalez@esufa.edu.co>
Enviado: lunes, 22 de junio de 2026 15:07
Para: T1. LINA PAOLA TELLEZ PALACIO <lina.tellez@esufa.edu.co>; T2. FLOR ANGELA PAVA GONZALEZ <flor.pava@esufa.edu.co>; MARIA CECILIA RAMOS MEZA <mariaceciliaramosmeza1@gmail.com>
Cc: TC. LADY ADRIANA CARO JACOME <adriana.caro@esufa.edu.co>; CT. JHOAN SAMUEL ZAMBRANO RODRIGUEZ

<jhoan.zambrano@esufa.edu.co>; AT. ANGIE TATIANA LOZANO GOMEZ <angie.lozano@esufa.edu.co>
Asunto: ENVIO OFERTAS PARA EVALUAR PROCESO 032-2026 ESTUDIO DE SUELOS

Buenas tardes AD ASTRA

T1 TELLEZ LINA**- Evaluadora economico**
T2. PAVA ANGELA- Evaluador Tecnico
CO. MARIA CECILIA RAMOS MEZA Evaluadora Juridica

Comité evaluador Proceso No. 021-00-K-ESUFA-GRALU-2026.

Objeto: ESTUDIOS TÉCNICOS DE SUELOS Y VULNERABILIDAD SÍSMICA PARA LA CONSTRUCCIÓN

Comedidamente me permito enviar al evaluador económico del presente proceso, las ofertas presentadas en el proceso en Secop II, con el fin de que se verifique las 13 ofertas y se envíe la **CORRECCION ARITMETICA** y se **INDIQUE EL MENOR VALOR**.

*Evaluador económico**: T1 LINA TELLEZ**
Plazo para informar y enviar al DECOP **CORRECCION Y MENOR VALOR: 23-06-2026 antes 10:00 horas- (ENVIAR A LOS CORREOS TE ARANZALEZ- y AL COMITE EVALUADOR.**

***Plazo de enviar requerimiento a subsanar:** Deberán enviar los requerimientos **ECONOMICOS, TECNICOS Y JURIDICOS** al **DECOP** de la **oferta de menor Valor** el 23-06-2026 **16:30 horas.**

NOTA: EL COMITE JURIDICO Y TECNICO (Realizara la verificación de la oferta de menor valor, una vez tenga conocimiento por parte del evaluador económico)

- Plazo para entregar evaluación**: 25-06 -2026 10:00 HR**

NOTA 1: Se informa al comité evaluador, que la respectiva evaluación TECNICA, ECONOMICA Y JURIDICA deberá ser enviada en PDF y firmada, al correo electrónico de la señora Gerente de Proyecto TC lADY ADRINA CARO JACOME, QUIEN DEBERA REALIZAR EL INFORME DE CONSOLIDACION POR HERMES DE LAS EVALUACIONES DIRIGIDA AL ORDENADOR DEL GASTO.

NOTA 2: SE SOLICITA EL APOYO QUE SE ENVIE ESTA INFORMACIÓN DENTRO DE LOS TIEMPOS, TENIENDO EN CUENTA QUE EL COMITE EVALUADOR DEBERÁ REMITIR LAS SUBSNACIONES A QUE HALLA LUGAR EN EL TIEMPO ESTABLECIDO.

SE ADJUNTA EDP Y SE ENVIA LINK DE CARPETA COMPARTIDA DE LAS 13 OFERTAS PRESENTADAS, PARA QUE SEA VERIFICADA POR EL EVALUADOR ECONOMICO.

OFERTAS PRESENTADAS

Teniente ARANZALEZ ORTIZ ALBA LIZETH
Jefe Departamento Compras Publicas
Escuela de Suboficiales “CT. Andrés M. Díaz”
Carrera 5 No. 2 - 92 Sur Madrid - Cundinamarca
Tel. 8209080 Ext. 69031
alba.aranzalez@esufa.edu.co

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Fuerza Aérea Colombiana son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta

comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

No malgastemos la energía, cuidemos lo que es de todos.

Antes de imprimir este correo, piense bien si es necesario hacerlo. El ***Medio Ambiente*** *es responsabilidad de todos.*

Piensa VERDE, usa documentos electrónicos. ***Ayudemos a cuidar el Medio Ambiente****.*

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AÉREA COLOMBIANA

Bogotá D. C., 24 de Junio de 2026

Señor Teniente Coronel:
LADY ADRIANA CARO JACOME
comandante del Grupo de Apoyo Logístico
Escuela de Suboficiales FAC
Gerente de proyecto

Asunto: **EVALUACIÓN ECONÓMICA** proceso 032-00-K-ESUFA-GRUAL-2026-*CON OBJETO "*ESTUDIOS TÉCNICOS DE SUELOS Y VULNERABILIDAD SÍSMICA PARA LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN E INTERVENCIÓN DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA FAC, INCLUYENDO EL AUDITORIO TJ ZAMBRANO.*"*

Respetuosamente me permito enviar a la Señora Subdirectora ESUFA y delegado contractual, la Evaluación Económica del proceso en referencia, cuyas ofertas allegadas en orden ascendente (de menor a mayor a precios unitarios) a este comité son las siguientes:

OFERTAS PRESENTADAS

No.	OFERENTE	VALOR OFERTA
1	LIVIC INGENIERIA SAS,	$ 21.098.802,00
2	GEOATLANTICO SAS	$ 25.937.000,00
3	TORRES ING S.A.S.,	$ 26.228.295,42
4	CONSULTORÍA Y SUPERVISIÓN DE ESTRUCTURAS CSE SAS	$ 27.300.000,00

PROPONENTE:
JHEYBERD AUGUSTO CANO NOVA
REPRESENTANTE LEGAL
LIVIC INGENIERÍA SAS
NIT 901567032-8

Conforme a las condiciones establecidas en el proceso de selección el comité económico evaluador realizo requerimiento mediante documento de fecha 23 de Junio de 2026 a la firma de oferta de menor valor **LIVIC INGENIERÍA SAS** en la plataforma SECOP II así:

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AÉREA COLOMBIANA

Bogotá D. C. 23 de Junio de 2026

ASUNTO: REQUERIMIENTO COMITÉ ECONÓMICO
CONTRATACIÓN MINIMA CUANTÍA
No. 032-00-K-ESUFA-GRUAL-2026

AL: Señores
LIVIC INGENIERIA SAS
NIT: 901.567.032-8

En referencia al proceso de Selección – mínima Cuantía No. 032-00-K-ESUFA-GRUAL-2026, cuyo objeto ESTUDIOS TÉCNICOS DE SUELOS Y VULNERABILIDAD SÍSMICA PARA LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN E INTERVENCIÓN DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA FAC, INCLUYENDO EL AUDITORIO TJ ZAMBRANO. Dentro del cual participa, solicito a usted se subsane la siguiente observación de carácter económico:

1. se efectuó el análisis de los Precios artificialmente bajos, dando cumplimiento a la guía G-MOAB-01 Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente bajas en Procesos de Contratación, que se señala a continuación:

De acuerdo a las Fórmulas recomendadas para determinar una oferta artificialmente baja, el Comité Económico Evaluador SI considera artificialmente baja la Oferta Económica presentada por LIVIC INGENIERIA SAS, ya que refleja una dispersión del 47%; una comparación absoluta del 21%, y teniendo en cuenta que el Valor Mínimo Aceptable es de $ 23.747.961,59

La explicación del proponente debe ser completa para permitir el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato. Por tanto, se requiere aportar documentos que soporten los precios ofertados como: (copia de contratos, facturas, acuerdos comerciales, entre otros documentos que considere necesarios) y que le permitan brindar información amplia y suficiente a la Unidad y de esta manera continuar con el proceso de análisis de su oferta presentada.

El oferente realiza la subsanación de los requerimientos

se

LIVIC INGENIERIA SAS

NIT - 901567032-8

23 de JUNIO DE 2026

Señores
FUERZA AÉREA COLOMBIANA
ESUFA

Referencia: PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 032-00-K-ESUFA-GRUAL-2026, cuyo objeto ESTUDIOS TÉCNICOS DE SUELOS Y VULNERABILIDAD SÍSMICA PARA LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN E INTERVENCIÓN DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA FAC, INCLUYENDO EL AUDITORIO TJ ZAMBRANO.

Asunto: Respuesta oferta económica – Justificación del valor

LIVIC INGENIERIA SAS, identificado con NIT. No. 901.567.032, representado legalmente por JHEYBERD AUGUSTO CANO NOVA identificado con Cedula de Ciudadanía 1.022.419.479 expedida en Bogotá D.C, presenta las subsanaciones respectivas dentro del proceso de la referencia, sustentada a dicho requerimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía G-MOAB-01 de Colombia Compra Eficiente.

obtiene la subsanación dentro de los tiempos establecidos.

Indicándose, además, que el plazo para subsanar era 24 horas siguiente a la publicación del presente requerimiento, con el fin de continuar con la evaluación económica.

Vencido el termino indicado procede el comité a verificar si la firma requerida

presento documentación, para lo cual se evidencia en plataforma SECOP II documentos adjuntos de carácter económico que indican subsanación de lo requerido por parte de la entidad.

El valor de la Oferta Económica: VEINTIÚN MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS M/CTE ($21.098.802), Valor que incluye todos los gastos e impuestos a que haya lugar.

RESUMEN Y CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

Una vez verificada la Oferta Económica por **LIVIC INGENIERÍA SAS** el Comité Evaluador Económico, establece que **CUMPLE**, para continuar participando dentro del **PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA N° 032-00-K-ESUFA-GRUAL- 2026**

Lina Paola Téllez Palacio

T1. TELLEZ PALACIO LINA PAOLA
COMITÉ ECONÓMICO EVALUADOR

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

EVALUACIÓN TÉCNICA PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No. 032-00-K-ESUFA-GRALU-2026

ESTUDIOS TÉCNICOS DE SUELOS Y VULNERABILIDAD SÍSMICA PARA LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN E INTERVENCIÓN DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA FAC, INCLUYENDO EL AUDITORIO TJ ZAMBRANO.

PROPONENTE: LIVIC INGENIERIA SAS

EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

Proceso contractual No.:	**032-00-K-ESUFA-GRALU-2026**	**Fecha:**	**23-Junio-2026**
Objeto:	**ESTUDIOS TÉCNICOS DE SUELOS Y VULNERABILIDAD SÍSMICA PARA LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN E INTERVENCIÓN DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA FAC, INCLUYENDO EL AUDITORIO TJ ZAMBRANO.**		

CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
			CALIFICACIÓN OBTENIDA
CRITERIOS	**DESCRIPCIÓN (ítems a evaluar conforme al EPCO)**	**CALIFICACIÓN A ASIGNAR**	**LIVIC INGENIERIA SAS**
REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	**Experiencia:** El oferente deberá adjuntar certificaciones de experiencia de contratos celebrados con entidades públicas o privadas, los cuales deberán ser ejecutados y liquidados y/o terminados cuyo objeto sea en estudios de suelos, cuya sumatoria de los mismos sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado (22.84 SMMLV) para el presente proceso, de los cuales uno de ellos sea por valor igual o superior a 8.57 SMMLV. Para el efecto el oferente deberá aportar certificaciones cuyo objeto y cuantía correspondan al objeto mencionado anteriormente, documentos que deberán contener los siguientes aspectos y deberán ser expedidas por las Entidades Contratantes, para verificar la experiencia exigida en el presente proceso: Nombre y firma de la persona natural o jurídica contratante y/o ordenador del gasto Nombre o razón social de la empresa contratista NIT del contratista Número del contrato o del convenio Objeto del contrato: (Relacionado con el objeto del presente proceso de contratación) Cuantía del contrato y/o valor total Fecha de iniciación y terminación del Contrato Valor de adición al contrato (si aplica) Factura de venta Los datos de nombre, cargo, números de teléfono y domicilio del contratante que expide la certificación, para su respectiva verificación. El MINISTERIO podrá solicitar, aclaraciones o información que estime pertinente, relacionada con aspectos del contenido de las certificaciones y/o contratos, dentro de un término perentorio. Una vez cumplido el plazo de aclaraciones las certificaciones y/o contratos que no cumplan con lo anterior no serán tenidas en cuenta. En caso de que el contrato tenga varios ítems solo se tendrá en cuenta el presupuesto de los ítems que tenga relación con estudio de suelos. **Nota 1:** No se aceptan auto certificaciones de contratos ejecutados para terceros. **Nota 2:** La Fuerza Aérea se reserva el derecho de verificar durante la evaluación y hasta la adjudicación la información aportada por el proponente, así como la información que reposa en la Cámara de Comercio u otras	CUMPLE / NO CUMPLE (Detallar causal de rechazo)	El proponente **CUMPLE** toda vez que allega cuatro (04) certificaciones de contratos con la ALCALDÍA DE LA DORADA (liquidado), con el MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA (liquidado), ALCALDÍA MUNICIPAL DE NUEVO COLON (liquidado), con la ESCUELA DE SUBOFICIALES FAC (liquidado), los cuales acreditan su experiencia en la ejecución de contratos cuyo objeto es igual o similar al objeto contractual del presente proceso y el valor es superior al valor del presupuesto oficial asignado.

	plataformas públicas y solicitar los soportes que considere convenientes tales como certificaciones, copias de contrato, factura de venta, copia de los medios de pago, actas suscritas, actas de liquidación, estados financieros, copia de pago de impuestos o cualquier otro documento. **EXPERIENCIA ADQUIRIDA EN MODALIDADES ASOCIATIVAS (Consorcios, Uniones Temporales o Promesa de Sociedad Futura):** Respecto a la experiencia aportada por uno de los integrantes del proponente plural o singular provenientes de figuras asociativas, se afectará el valor de las mismas, de acuerdo con el porcentaje de participación de este integrante en el contrato respectivo ejecutado bajo la modalidad asociativa (Consorcio Unión temporal o Promesa de sociedad Futura). En este evento para efecto de acreditar la experiencia exigida se debe presentar el documento de asociación del contrato que se desea certificar. **REGLAS PARA LA VALORACION DE LA EXPERIENCIA EN MODALIDADES ASOCIATIVAS (Consorcios, Uniones Temporales o Promesa de Sociedad Futura)** **Reglas de Sumatoria:** Cuando la propuesta se presente en Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura, la experiencia requerida en valor (expresada en SMMLV) será la sumatoria de las experiencias de los integrantes proponente plural. En certificaciones de acreditación de experiencia provenientes de cesión de contratos se deberá aportar documentos de cesión donde se indique claramente los porcentajes de la cesión efectuada, para determinar el valor y actividades realizadas de acuerdo con el objeto del presente proceso. Si a partir de los documentos soporte de cada contrato o servicio, el proponente no acredita toda la información necesaria para llevar a cabo la verificación, la Fuerza Aérea podrá solicitar información adicional. La certificación puede ser reemplazada por la copia del contrato y su respectiva acta de recibo final a satisfacción o de liquidación del contrato debidamente firmadas por ambas partes (contratante-contratista) dando cuenta de los términos de ejecución del contrato y contengan la información requerida, de lo contrario no será tenida en cuenta para efectos de verificar este criterio. Los anteriores documentos serán objeto de verificación por parte del comité técnico. **LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA PARA PROPONENTES EXTRANJEROS:** El Proponente extranjero debe acreditar la experiencia solicitada mediante certificaciones de terceros o contratos ejecutados y / o liquidados que la prueben, las cuales deben cumplir con el objeto, cuantías y requisitos de acuerdo a lo descrito anteriormente. Dichos documentos además deberán cumplir los lineamientos establecidos en la Circular Externa No. 17 de 11 de febrero de 2015, expedida por Colombia Compra Eficiente. Nota: Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal. La acreditación de la calidad de Mipyme será definida por el evaluador Jurídico que se designe. En caso de que el contrato tenga varios ítems solo se tendrá en cuenta el presupuesto de los ítems que tenga relación con estudio de suelos.		
OTROS DOCUMENTOS TÉCNICOS OBJETO DE VERIFICACIÓN:	En virtud de lo previsto en la Ley 842 de 2003 y con el fin de evitar el ejercicio ilegal de la Ingeniería, la persona natural (proponente individual o integrante de la estructura plural) que pretenda participar en el presente proceso, debe acreditar que posee título como ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este Proceso de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto 2106 de 2019.	CUMPLE / NO CUMPLE (Detallar causal de rechazo)	El proponente **CUMPLE** toda vez que adjunta copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA que habilita para el ejercicio legal de la Ingeniería.
RESULTADO			CUMPLE (X) RECHAZO ( )

CONCEPTO COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR.

Una vez verificada la propuesta presentada por la empresa **LIVIC INGENIERIA SAS.**, quien actúa como proponente para el proceso de selección abreviada de mínima cuantía No. **032-00-K-ESUFA-GRALU-2026**, el cual tiene como objeto contractual "**ESTUDIOS TÉCNICOS**

DE SUELOS Y VULNERABILIDAD SÍSMICA PARA LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN E INTERVENCIÓN DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA FAC, INCLUYENDO EL AUDITORIO TJ ZAMBRANO. ”, DE ACUERDO CON FICHA TÉCNICA.”, este comité evaluador emite concepto favorable para su adjudicación, debido a que **CUMPLE** con los requisitos técnicos habilitantes para el proceso contractual en mención.
Angela Pava
Técnico Segundo PAVA GONZÁLEZ FLOR ANGELA
Evaluador Técnico

EVALUACION JURIDICA

Madrid-Cundinamarca 23 de Junio de 2026

Señora Teniente Coronel:
LADY ADRIANA CARO JACOME
Escuela de Suboficiales FAC
Gerente de proyecto

ASUNTO: Evaluación Jurídica proceso de selección de mínima cuantía N°. 032-00-K-ESUFA-GRUAL-2026que tiene por objeto: ESTUDIOS TÉCNICOS DE SUELOS Y VULNERABILIDAD SÍSMICA PARA LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN E INTERVENCIÓN DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA FAC, INCLUYENDO EL AUDITORIO TJ ZAMBRANO

En atención a lo referido respetuosamente me permito informar a la Señora Teniente Coronel Gerente de proyecto, que sobre los documentos de contenido jurídico señalados en el acápite 5.2 REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS del estudio previo del proceso en mención, se realiza la evaluación de la propuesta allegada de menor valor de acuerdo con las exigencias establecidas Numeral 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015.

Sea oportuno indicar que dentro del proceso de selección se presentaron trece (13) ofertas en la plataforma dentro de los términos establecidos.

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
ESTUDIOS TÉCNICOS DE SUELOS Y VULNERABILIDAD SÍSMICA PARA LA CONSTRUCCIÓN	GEOATLANTICO	Oferta en evaluación	22/06/2026 10:57 AM	25.937.000 COP
PROP ESTUDIO DE SUELO AEROCIVIL APOLO	APOLO SAS	Oferta en evaluación	22/06/2026 10:45 AM	27.905.500 COP
OFERTA - ESUFA	G+G ARQING	Oferta en evaluación	22/06/2026 10:32 AM	35.000.000 COP
CSE OFERTA - 032-00-K-ESUFA-GRUAL-2026	CSE SAS	Oferta en evaluación	22/06/2026 10:28 AM	27.300.000 COP
Estudio de suelos y vulnerabilidad FAC	TORRES ING SAS	Oferta en evaluación	22/06/2026 10:05 AM	26.228.295,4 COP
LIC-010-25-MADRID-ESTUDIOS	LIVIC INGENIERIA SAS	Oferta en evaluación	22/06/2026 10:01 AM	21.098.802 COP
PROPUESTA No. 032-00-K-ESUFA-GRUAL-2026	INGESÍSMICA CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN SAS	Oferta en evaluación	22/06/2026 9:43 AM	29.920.824,5 COP
032-00-K-ESUFA-GRUAL-2026	INCONTECH SAS	Oferta en evaluación	22/06/2026 9:36 AM	33.938.800 COP
ESTUDIOS Y DISEÑOS DE VULNERABILIDAD	Construcciones y agregados SEGO	Oferta en evaluación	22/06/2026 9:34 AM	27.500.000 COP
ESTUDIOS TÉCNICOS DE SUELOS Y VULNERABILIDAD SÍSMICA PARA LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN E INTERVENCIÓN DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA FAC, INCLUYENDO EL AUDITORIO TJ ZA	EDGAR ENRIQUE LA ROTTA VILLAMIZAR	Oferta en evaluación	22/06/2026 7:19 AM	36.533.000 COP
032-00-K-ESUFA-GRUAL-2026	B Construcciones SAS	Oferta en evaluación	21/06/2026 8:57 PM	35.778.860 COP
DAICONC SAS 032-00-K-ESUFA-GRUAL-2026	DAICONC SAS	Oferta en evaluación	20/06/2026 1:56 PM	33.750.000 COP
FUERZA AEREA FENIX	FENIX AZUL CONSTRUCCIONES S.A.S.	Oferta en evaluación	20/06/2026 12:51 AM	30.975.700 COP

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN EVALUACION JURIDICA

se procede a realizar la verificaron los documentos que acreditan la capacidad jurídica del oferente de oferta de menor valor, así mismo se verificara que la documentación presentada en la oferta se ajuste a lo exigido en el proceso por parte de la FUERZA AEREOESPACIAL - ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA FAC. El Comité Evaluador Jurídico emitirá el concepto respectivo sobre el cumplimiento de los requisitos para contratar, en caso de que se realicen observaciones y requerimientos y si el oferente no subsana en el plazo solicitado, la oferta será RECHAZADA.

OFERENTE : LIVIC INGENIERIA SAS

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1.CARTA DE PRESENTACIÓN	**X**		
2. CAPACIDAD JURÍDICA	**X**		
3. CÉDULA DE CIUDADANÍA	**X**		
4. CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	**X**		
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.	**X**		
5. PACTO EXPRESO DE MULTAS Y/O CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA	**X**		
6. REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE AÑOS ANTERIORES	**X**		
7. ANEXO NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA	**X**		
8. PACTO DE INTEGRIDAD DE PROCESOS PÚBLICOS	**X**		
9.. VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES IMPUESTAS POR ENCONTRARSE EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS.	**X**		
10. FORMATO MANIFESTACIÓN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERÉS	**X**		
VERIFICACION DE ANTECEDENTES			
ANTECEDENTES FISCALES	**X**		El comité verifico en la plataforma resultado para el R/L y la firma **NO se encuentran reportados como responsable fiscal**
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	**X**		El comité verifico en

			la plataforma resultado para el R/L y la firma **NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES**
CONSULTA ANTECEDENTES JUDICIALES	**X**		El comité verifico el R/L no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales
CONSULTA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL (RNMC)	**X**		El comité verifico el documento del R/L No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.
RUES	**X**		
CERTIFICACIÓN EXISTENCIA SITUACIONES DE CONTROL - ARTÍCULO 2.1.4.3.2.1. DECRETO 1081 DE 2015 (DECRETO 1600 DE 2024)	**X**		

Verificación por parte de la entidad del Registro Único Empresarial, como puede observarse a continuación, constatándose que se encuentra inscrito en el RUP, no se evidencian sanciones ni multas:



CONCLUSION EVALUACION OFERENTE: Por lo anterior, este Comité Jurídico evaluador **HABILITA JURIDICAMENTE** al oferente **LIVIC INGENIERIA SAS** teniendo en cuenta que cumple con los requisitos mínimos habilitantes.

RESULTADO DE LA EVALUACION JURIDICA:

El comité jurídico se permite indicar el resultado de la evaluación jurídica realizada para la oferta presentada es el siguiente:

OFERENTE	RESULTADO DE LA EVALUACION
LIVIC INGENIERIA SAS	**CUMPLE/HABILITADO**



CO. MARIA CECILIA RAMOS MEZA
Comité Jurídico Evaluador

VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FIRMA EVALUADA

Datos del ciudadano

La Persona LIVIC INGENIERIA SAS identificado(a) con NIT Número 9015670328.

La persona no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: martes, junio 23, 2026 - Hora de consulta: 10:00:17

Datos del ciudadano

Señor(a) JHEYBERD AUGUSTO CANO NOVA identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1022419479.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: martes, junio 23, 2026 - Hora de consulta: 10:00:58

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 23 de junio de 2026, a las 10:12:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1022419479
Código de Verificación	1022419479260623101247

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 23 de junio de 2026, a las 10:13:29, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9015670328
Código de Verificación	9015670328260623101329

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:18:09 AM horas del 23/06/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1022419479**
Apellidos y Nombres: **CANO NOVA JHEYBERD AUGUSTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/06/2026 10:19:23 a. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo:** Nº. **141790321**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142601566** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir